**REGISTRADO BAJO N° DCIC- 024/17**

**BAHIA BLANCA**,

### VISTO

#### La resolución CDCIC-059/17 mediante la cual se aceptó la donación de un Teléfono Celular Motorola XT 1097 adquirido por el Dr. Martín Larrea con fondos del Proyecto “Plataforma de Realidad Virtual”, del cual es Director;

#### 

### Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Área Contable y Patrimonial (Departamento de Contabilidad Patrimonial) solicita dejar sin efecto dicha resolución por no corresponder, ya que dicho bien fuera ingresado oportunamente por la rendición tramitada por A.P. 528/17;

# POR ELLO,

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

## RESUELVE:

**Art. 1°).-** Dejar sin efecto la Resolución CDCIC-059/17.-

**Art. 2°).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Área Contable y Patrimonial) a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-------